

## La formación permanente del profesorado. Presentación

La Conferencia Internacional de Educación, organizada por la UNESCO en 1996, presentaba sus Recomendaciones para promover el fortalecimiento de la misión de los docentes y educadores en el momento actual, señalando que «la esperanza de las naciones, en especial de la juventud, en una vida más digna, más democrática y más próspera, está ligada a la educación, considerada como instrumento principal de desarrollo de la humanidad»<sup>1</sup>. Más concretamente, «frente al creciente papel que cumplen otros proveedores de información y agentes de socialización, se espera del docente que cumpla el papel de guía moral y pedagógico que permita al educando orientarse en esta masa de informaciones y de valores diferentes»<sup>2</sup>.

Son palabras francamente comprometedoras para quienes estamos en el mundo de la educación, pero también muy gratificantes en cuanto muestran el gran aprecio que la sociedad tiene hacia la educación y la responsabilidad principal que se adscribe a los profesores. En efecto, en contra de posiciones desprofesionalizadoras, que conciben al docente como un mero agente socializador al que sólo se le pedirían conocimientos técnicos para cumplir eficazmente una función dependiente, estas palabras nos recuerdan la grandeza del magisterio, que, como decían los clásicos, es un oficio al que se debe honor. La Comisión Europea, en un reciente documento, señala que vamos hacia la «Europa del conocimiento»<sup>3</sup>, objetivo que sólo se alcanzará si los jóvenes tienen personas, profesores, que estén dispuestos a servirles de guía, de modo que su sabiduría permita a las nuevas generaciones orientarse en el alud de informaciones que reciben y de valores que reclaman su atención.

Estar a la altura de estas exigencias no es tarea fácil, ni tampoco algo que pueda darse en un momento determinado como definitivamente conseguido. A nadie le gusta examinarse y menos ser examinado. Pero es evidente que la responsabilidad profesional nos ha de mover a los docentes a examinar nuestra forma de actuar, teniendo también en cuenta los resultados que otros consiguen y las exigencias que se derivan de unos tiempos caracterizados por la rapidez del cambio.

Por poner un solo ejemplo patente a todos: España tuvo que esperar hasta 1982 para conseguir llegar a la deseada meta de que todos quienes estaban en edad de escolaridad obligatoria dispusieran de un puesto escolar. Alcanzada esa meta es lógico que la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo de 1990 dedicara un título entero a la *calidad de la enseñanza*, conscientes de que el nuevo frente educativo es allí donde se encuentra. Naturalmente, la calidad, si no es una mera palabra de autocomplacencia, sólo se puede conseguir cuando previamente evaluamos nuestras acciones. Por ello fue muy acertada la decisión de la LOGSE de crear un Instituto Nacional de Calidad y *Evaluación* (INCE), que realizara investigaciones sobre el sistema educativo y sus diversos elementos, de forma que se pudieran proponer a las Administraciones educativas iniciativas y sugerencias que contribuyeran a mejorar la enseñanza.

---

(1) Recomendaciones de la 45ª Reunión de la Conferencia Internacional de Educación. Presentación, núm. 2 (Ginebra, 5.X.1996).

(2) Id. Núm. 3.

(3) Comunicación de la Comisión de las Comunidades Europeas *Por una Europa del conocimiento*, COM (97) 563 final, de fecha 12.XI.1997.

Por otra parte, esta iniciativa legal conecta perfectamente con otras originadas en nuestro entorno político: hace pocos meses, el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, publicó una convocatoria de trabajos dentro del plan Sócrates, que presentaba tres temas prioritarios para el año 1998, siendo el segundo de ellos el de la calidad de la enseñanza escolar, que se sugiere estudiar tanto desde una perspectiva amplia y novedosa, intentando descubrir indicadores que permitan medir cosas tan complejas como la aptitud para el trabajo, la realización personal, la integración social, la ciudadanía y la capacidad de aprender a aprender, como desde un planteamiento más consolidado, realizando análisis comparativos de los resultados de los alumnos de los Estados miembros, en matemáticas, ciencia y lectura; así como proponiendo modelos de explicación de las diferencias en función de las especificidades de los diversos sistemas educativos<sup>4</sup>.

Dentro de este movimiento de ideas, el INCE inició a fines de 1996 un diagnóstico que reflejara la situación del sistema escolar español, en el momento en que se iban a transferir todas las competencias educativas a las Comunidades Autónomas que todavía no disponían de ellas. El análisis de los datos de tal diagnóstico y su comparación entre las diferentes Comunidades Autónomas es indudable que tendría mucho interés para individuar los puntos fuertes y los puntos débiles del sistema, de modo que se pudieran proponer medidas que mejoraran los actuales resultados. Circunstancias que escapaban a mi conocimiento hicieron imposible alcanzar este objetivo en su totalidad, pues las autoridades de la Junta de Andalucía no quisieron realizar este diagnóstico en su Comunidad, al igual que en Canarias sólo se pudieron estudiar algunos de los elementos del diagnóstico.

El plan final de trabajo que el INCE adoptó, consistió en centrarse en la escuela secundaria obligatoria, tanto porque se acababa de terminar una evaluación de la enseñanza primaria como porque, quizá, es el nivel más interesante para tomar decisiones que se traduzcan en perfeccionar, de modo relevante, el conjunto de resultados del sistema educativo. Por otra parte, se consideró, de forma muy acertada, que los *resultados* no podían reducirse a descubrir los conocimientos que tuvieran los alumnos de 14 a 16 años. Evaluar el sistema significa, también, estudiar los planes de enseñanza, los métodos docentes, los modos de funcionamiento de los centros escolares, las relaciones entre la escuela y la sociedad y la situación de la profesión docente, analizando la identidad profesional del docente, su formación inicial y permanente, así como los incentivos, también sociales, de su carrera.

Para el estudio de estas cuestiones se constituyeron diversas Comisiones, cuyos miembros fueron nombrados unos en representación de cada Comunidad Autónoma con competencias plenas en materias educativas, que participaba en el diagnóstico, y otros por el Ministerio de Educación y Cultura y por el INCE, que nombró al presidente. De esta forma, la Comisión sobre la profesión docente, que tuvo el honor de presidir, estuvo compuesta por D. Carlos Arribas, de la Comunidad Autónoma de Valencia, D<sup>a</sup>. Inmaculada Bordas, de Cataluña; D. José María Gracia, de Navarra; D. Fernando Hernández, de Canarias; D. Antonio Medina, propuesto por el Ministerio; D. Fernando Muñoz, propuesto por el INCE; D. Jaime Santoalla, de Galicia y D. Francisco Trancón, del País Vasco. Es de justicia mencionar también el gran apoyo técnico que la Comisión encontró en D<sup>a</sup>. María del Carmen Izquierdo, del INCE y la colaboración recibida de D<sup>a</sup>. Carmen Segura, de Cataluña. Cabe señalar que la mecánica seguida para el nombramiento de la Comisión facilitó la existencia en ella de un claro pluralismo de sensibilidades y circunstan-

---

(4) Vid. Convocatoria (98/C 73/10) punto 4.2, en *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, 14.III.1998.

cias, aunque impidió que allí se encontraran quienes trabajan fuera de las instituciones dependientes de los poderes públicos: de hecho todos éramos funcionarios del Estado en activo, docentes o no docentes.

Nuestra Comisión centró su trabajo en el análisis de la identidad profesional docente en su formación inicial y permanente, estudiando también la relación que media entre ellas y las actividades que se esperan del profesor, tanto en su acción en el aula y en el centro, como en sus nuevas funciones de planificador y programador, de orientador y tutor. Por último, se tocó igualmente el problema de la promoción profesional del docente, inscrito en el marco de los incentivos profesionales y sociales que los docentes tienen en el día de hoy.

Para alcanzar estos objetivos, la Comisión consideró que su trabajo debía contar con diversos apoyos externos, que proporcionaran datos o criterios que debieran tenerse en cuenta. En este sentido, diseñamos tres estrategias distintas: aplicar un Cuestionario a profesores de Educación Secundaria Obligatoria, celebrar una Mesa Redonda en las diversas Comunidades Autónomas y solicitar informes originales y breves a expertos nacionales e internacionales, concretamente sobre la formación inicial o permanente del profesorado.

No voy a detallar cómo se diseñó y aplicó el Cuestionario ni quiénes fueron invitados a las Mesas Redondas. De todo ello se da cumplida cuenta en el volumen que publicamos<sup>5</sup>, y los datos recogidos están en el INCE a disposición de los investigadores. Baste señalar que en el cuestionario se siguieron escrupulosamente todas las exigencias científicas para que las preguntas permitieran obtener la información necesaria, dentro del respeto a los encuestados, y para que la muestra fuera significativa, de acuerdo con todas las variables relevantes de estratificación, siguiendo los principios de aleatoriedad y secreto.

Por el contrario, sí considero necesario explicar cómo se eligieron los expertos a los que se les pidió un informe. Es obvio que son muchas las personas que, en España y fuera de España, han trabajado sobre la formación del profesorado y que no cabía, ni tenía sentido, pretender acudir a todos ellos. Por ello se siguió el criterio de que los expertos españoles fueran elegidos por quienes en la Comisión representaban a alguna Comunidad Autónoma. Además se consideró conveniente acudir a algún experto no español, eligiéndose a dos —una persona europea y otra estadounidense— que fueron propuestos respectivamente por uno de los representantes de las Comunidades Autónomas y por mí. El procedimiento seguido en la elección de los expertos pienso que explica la gran diversidad de enfoques —sin duda, enriquecedora— que se manifestó en los informes recibidos, y que todos ellos fueran leídos con provecho por los miembros de la Comisión.

En un primer momento, se pensó publicar los informes de los expertos junto con el trabajo de la Comisión. Ahora bien, tanto por no desentonar con lo que se había hecho en las restantes comisiones, como para dar la posibilidad de un mayor conocimiento público de estos trabajos, se decidió acudir a la *Revista de Educación* para ver si los acogría en una sección monográfica. Esta iniciativa fue bien recibida por la dirección de la Revista, que sugirió la conveniencia de pedir a los expertos que repasaran sus trabajos para el nuevo lugar en que iban a aparecer y que se considerara la posibilidad de ampliar a dos los trabajos europeos, para complementar la visión francesa con una perspectiva anglosajona. Ambas sugerencias me parecieron muy razonables y neutrales, en el sentido de que introducir nuevos expertos *españoles* podría haber herido alguna sensibilidad.

---

(5) Vid. VARIOS AUTORES: *5. La profesión docente. Diagnóstico del Sistema Educativo*. 1997. Madrid, Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, 1998, pp. 13-17.

El monográfico que presentan estas líneas tiene la historia que acabo de indicar. Algunos de los expertos que presentaron informes prefirieron no terminar publicándolos aquí, mientras que los restantes aceptaron la propuesta que se les hizo, volviendo a presentar sus trabajos en un formato más propio de la *Revista de Educación*. Sólo en un caso hay una considerable diferencia entre el trabajo presentado y el que aquí publicamos. Se trata del artículo de Vicente Ferreres y sus colaboradores, que han introducido en la nueva versión unas consideraciones sobre el *Diagnóstico General del Sistema Educativo. Avance de resultados y sobre 1. Elementos para un diagnóstico del Sistema Educativo Español. Informe Global*, publicación que ofrece una síntesis de los trabajos de todas las Comisiones encargadas de realizar el diagnóstico, también de aquella que les había solicitado primitivamente su aportación<sup>6</sup>.

Naturalmente cada autor es muy libre para interpretar científicamente un texto publicado. Mantengo mis dudas, sin embargo, de que sea procedente enjuiciar intenciones presuntas, como cuando Ferreres y colaboradores afirman «que la Administración quiere decir, sus razones tendrá, que el sistema educativo público funciona mal y el informe del CIDE ha querido demostrar eso, y eso no es así»<sup>7</sup>. No sé dónde se obtuvo esa información. Puedo asegurar que tales intenciones jamás se presentaron en ninguna de las numerosas y plurales reuniones realizadas para la confección del diagnóstico. Y es evidente que tales presuntos deseos no casan con la conclusión número 19 de nuestra Comisión, donde decíamos: «hay una fuerte valoración social de la importancia de los estudios, de la educación en general, de la calidad de la educación y de la evolución positiva de dicha calidad. Asimismo, existe una valoración positiva de la labor profesional de los profesores por parte de los padres de los alumnos»<sup>8</sup>.

Ahora bien, si es bueno reconocer la valoración positiva que tiene el esfuerzo que los profesores realizan, todavía es mejor reflexionar para saber cuáles sean las estrategias más pertinentes que deben seguirse para que tal valoración no decaiga sino que aumente. Confiamos en que los artículos que se publican a continuación arrojen luces útiles para alcanzar tan noble objetivo.

José A. Ibáñez-Martín

---

(6) Como consecuencia de los trabajos de las Comisiones, se han publicado seis volúmenes en la colección de Estudios e Informes del INCE, numerados correlativamente. El primero es VARIOS AUTORES: *1. Elementos para un diagnóstico del Sistema Educativo Español. Informe Global. Diagnóstico del Sistema Educativo. La escuela secundaria obligatoria*. Madrid, Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, 1998. Los otros cinco corresponden al informe íntegro presentado por cada una de las cinco comisiones, con los siguientes títulos: *2. Los resultados escolares*, *3. Planes de estudio y métodos de enseñanza*, *4. Funcionamiento de los centros*, *5. La profesión docente* y *6. Familia y escuela*.

(7) Epígrafe 4.2. Supongo que los autores cuando hablan del CIDE se refieren al INCE.

(8) VARIOS AUTORES: *5. La profesión docente*. 1998, o. c., p. 73.